

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación inicial de las bases de admisión y selección de arrendatarios mayores de 65 años para cuatro viviendas de protección social de régimen especial o viviendas sociales de propiedad del Ayuntamiento de Arraia Maeztu y someterlas a información pública**

El Pleno del Ayuntamiento de Arraia Maeztu, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2026, acordó, entre otros:

—Aprobar inicialmente las bases de admisión y selección de arrendatarios mayores de 65 años para cuatro viviendas de protección social de régimen especial o viviendas sociales de propiedad del Ayuntamiento de Arraia Maeztu. y someterlas a información pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si en el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones, las bases se entenderán definitivamente aprobadas.

Maestu, 7 de abril de 2026

*La Alcaldesa*

**ANA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE MONJE ALZOLA**